

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	19091
Remitente:	notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogeta.gov.co
Destinatario:	bejaranoj@cirec.org - CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA
Asunto:	6790313 - NOTIFICACION ELECTRONICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO No. 06237 del 29 de agosto del 2025
Fecha envío:	2025-11-06 09:59
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/11/06 Hora: 10:00:15	Tiempo de firmado: Nov 6 15:00:15 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/11/06 Hora: 10:00:18	Nov 6 10:00:18 cl-t205-282cl postfix/smtp[23715]: 8751F12486D5: to=<bejaranoj@cirec.org>, relay=cirec.org.mail.protection.outlook. com[52.101.11.15]:25, delay=2.7, delays=0.12/0/0.49 /2.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <3f7c20206c8be342c1d7cb20e8d3c01f8c59 d 6485be7f9c5b97f963df7aad7ec@correocerti ficado4-72.com.co> [InternalId=219292440199410, Hostname=BN8PR04MB6306.namprd04.prod.out look.com] 27035 bytes in 0.180, 146.270 KB/sec Queued mail for delivery)
● El destinatario abrio la notificación	Fecha: 2025/11/06 Hora: 10:02:04	Dirección IP: 38.52.156.99 Ajente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 15; SM-S721B Build/AP3A.240905.015.A2; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4. 0 Chrome/141.0.7390.122 Mobile Safari/537.36

Lectura del mensaje

Fecha: 2025/11/06
Hora: 10:02:24

Dirección IP 38.52.156.99 Colombia - Distrito Capital
de Bogota - Bogota

Agente de usuario:Mozilla/5.0 (Linux; Android 10;
K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko)
Chrome/141.0.0.0 Mobile Safari/537.36 EdgA/141.
0.0.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

✉ Asunto: 6790313 - NOTIFICACION ELECTRONICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO No. 06237
del 29 de agosto del 2025

📄 Cuerpo del mensaje:

Señora
JULIE ANDREA BEJARANO GARCIA
Representante legal
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA - CIREC

Referencia: Notificación electrónica del Acto Administrativo AUTO No. 06237, Expediente SDA-03-2025-1857.

Respetado señor,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 15 de octubre de 2025 con radicado 2025ER243545. Por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo AUTO No. 06237 del 29 de agosto del 2025 “POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”, expedido dentro del expediente SDA-03-2025-1857. El presente auto entrará en vigencia una vez el acto administrativo se encuentre en firme y debidamente ejecutoriado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por lo tanto, antes de este término, no se podrán ejecutar los tratamientos silviculturales aquí autorizados

La respuesta aquí generada se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo.

Se anexa Auto No. 06237 del 29 de agosto del 2025

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE.
Secretaría Distrital de Ambiente

📎 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2025EE196204.pdf	478c7febc480e91cbb3adc249677b27382391f30ae93223432ee60658487256a

 [Descargas](#)

Archivo: 2025EE196204.pdf **desde:** 38.52.156.99 **el día:** 2025-11-06 10:02:41

Archivo: 2025EE196204.pdf **desde:** 201.184.99.54 **el día:** 2025-11-19 14:14:09

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co